

se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Heredia Campos, DAD-CO-2010-0022, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7023, finca SC_000011, sita en Anzarino, 15, 14640, Villa del Río (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 26 de enero de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Pít., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7023.

Finca: SC_000011.

Municipio (provincia): Villa del Río.

Dirección vivienda: Anzarino 15.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Heredia Campos, Antonio.

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de extinción de contrato por el fallecimiento de la titular sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Dolores Caro Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción de Vivienda de Promoción Pública suscrito con la fallecida, doña Dolores Caro Rodríguez, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0970, finca SC_000028,

sita en calle José de la Peña Aguayo, bloque 16, bajo 2, de Córdoba, se ha dictado Resolución de 28 de diciembre de 2009, del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda declarar extinguido el contrato de la vivienda situada en la calle José de la Peña Aguayo, bloque 16, bajo 2, de Córdoba, suscrito el día 1 de mayo de 1992 con la adjudicataria fallecida, sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pueda tener derecho a ello.

En la resolución se acuerda el precinto cautelar de la vivienda hasta su nueva adjudicación debido a la situación de abandono y riesgo para la salud en que se encuentra la vivienda.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 12 de febrero de 2010.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

COMANDANCIAS

ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Comandancia de la Guardia Civil de Granada, mediante la que se anuncia subasta de armas. (PP. 319/2010).

A las nueve horas del día 26 de abril de 2010, se procederá por el sistema de pliego cerrado a la subasta de 1.028 armas en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil, sita en Granada, calle Pedro Machuca, números 4 y 6.

Las armas a subastar estarán expuestas al público en dicho Acuartelamiento los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2010, de nueve a trece horas, donde se facilitará a los interesados impreso y pliego de condiciones para participar en la misma.

Con los lotes de armas que resulten desiertos se realizará una segunda subasta en el mismo lugar, el día 31 de mayo de 2010, rebajándose el precio del lote el 25% del primer valor, siendo expuestas las armas durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2010.

Granada, 4 de febrero de 2010.- El Coronel Jefe, José Manuel Díez Cubelos.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, de la Sdad. Coop. And. Vecinos de Guadabajaque, de disolución. (PP. 318/2010).

La entidad mercantil «Vecinos de Guadabajaque, Sociedad Cooperativa Andaluza» ha acordado en Asamblea General de 28 de enero de 2010, por unanimidad, su disolución, cesando en sus cargos al órgano de administración y nombrando Liquidador único a don Rafael Dávila Galvín.

Cádiz, 29 de enero de 2010.- El Liquidador, Rafael Dávila Galvín.